



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Calendario del Contribuyente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), del mes de marzo del 2025, con el fin de planificar los pagos correspondientes oportunamente.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

03

Marzo
2025

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
23	24	25	26	27	28	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

Fechas límites de presentación y pago

- 5** • Impuesto de Casinos.
• Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas.
- 6** • Impuesto a los Hidrocarburos.
• Contribución de GLP.
- 7** • Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas.
• ITBIS retenido por las Compañías de Adquirencia.
- 10** • Impuesto a la Organización de Juegos Telefónicos.
• Retenciones Impuesto Sobre la Renta de Asalariados (IR-3).
• Retenciones y Retribuciones Complementarias (IR-17).
• Impuesto Regalías de Minerales.
• Contribución de Salida de Líneas Aéreas (2da. quincena febrero 2025).
- 11** • 1era. Cuota Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI).
- 13** • Impuesto a los Hidrocarburos.
• Contribución de GLP.
- 14** • Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas.
• ITBIS retenido por las Compañías de Adquirencia.
- 17** • Anticipo mensual Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas.
• Anticipo mensual Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas con actividades comerciales e industriales.
• Ventas Mercado Local Zonas Francas.
• Remisión de Información Formatos de Envío 606, 607, 608 y 609.
• Envío de los Libros de Venta de las Soluciones Fiscales.
• Impuesto Tarjeta de Turista.
• Declaración Jurada Anual de los Agentes de Retención de Asalariados (IR-13).
- 20** • Impuesto a los Hidrocarburos.
• Contribución de GLP.
• Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
• Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de: productos del Alcohol, del Tabaco, de Telecomunicaciones, de Seguros (DSS) y otros bienes gravados con este impuesto.
- 21** • Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas.
• ITBIS retenido por las Compañías de Adquirencia.
- 24** • Impuesto Único Bancas de Lotería.
• Impuesto Único Bancas de Apuestas.
- 25** • Contribución de Salida de Líneas Aéreas (1ra. quincena marzo 2025).
- 27** • Impuesto a los Hidrocarburos.
• Contribución de GLP.
- 28** • Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas.
• ITBIS retenido por las Compañías de Adquirencia.
- 31** • Pago 1ra. Cuota RST de Compras y de Ingresos para personas jurídicas.
• Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas (IR-1).